LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INFORME MENSUAL
Junio 2026

Comisión de Gobierno Colaborativo

Valentina Belmar León
Asesora de la Comisión de Gobierno Colaborativo

María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal

María Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ÍNDICE

1. OBJETIVO 3
2. INTRODUCCIÓN 4
3. DESARROLLO DEL INFORME 5
    a. SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL 5
    b. COMISIONES 10
    c. ACTIVIDADES MUNICIPALES 14
    d. ACTIVIDADES VECINALES 14
    e. REUNIONES 15
4. CONCLUSIÓN 16
5. ANEXOS 16

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1. OBJETIVO

"Apoyar al **concejal Guillermo Plaza Plaza** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así, mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal"

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como objetivo dar cuenta de las actividades realizadas durante el mes de junio de 2026, en el marco de mi labor como asesora técnica de la Comisión de Gobierno Colaborativo dentro de la Municipal de Las Condes.

Durante este período, mi trabajo estuvo enfocado en apoyar la gestión del concejal y el funcionamiento de la comisión, colaborando en la preparación y seguimiento de las sesiones. Asimismo, participé en reuniones de coordinación, actividades en terreno con la atención y gestión de requerimientos presentados por vecinos.

En el desarrollo de este informe se presentará el detalle de las principales actividades durante el mes, incluyendo la participación en sesiones de Concejo Municipal, la Comisión de Gobierno Colaborativo, reuniones de trabajo y otras gestiones realizadas en apoyo a la labor del concejal.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3. DESARROLLO DEL INFORME

A) SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Durante el **mes de junio** se realizaron 3 sesiones ordinarias de Concejo Municipal, en las cuales participé de forma presencial en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

MES	CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS		ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS
JUNIO	3	N°1.253 N°1.254 N°1.255	3
MES	**CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS**		**ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS**
JUNIO	1	N°234	1

A continuación, adjunto los temas tratados en las Sesiones de Concejo Municipal:

Sesión Ordinaria N°1.253			
Fecha	Jueves 04 de Junio de 2026, a las 15:30 horas		
Tema de la Administración Municipal	a) Solicita aprobación Licitación "Sistema de Gestión Documental" ID N°2345-42-LR26	**Expone:** Najel Klein M., Administradora Municipal	**APROBADO**
	b) Solicita aprobación Adquisición de Créditos Amazon Web Services (AWS	**Expone:** Christian Hurtado, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	**APROBADO**
	c) Solicita aprobación de dos Cometidos de Honorarios	**Expone:** Carolina López G., Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	**APROBADO**
Tema de la Dirección Jurídica	Solicita aprobación Transacción Judicial Moya con Unión Comunal Junta de Vecinos de Las Condes" RIT O-6427-2024	**Expone:** Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica 3. Tema de la Dirección de Administración y Finanza	**APROBADO**
Tema de la Dirección de	Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol: - Nombre: Esmax Red Limitada; RUT N°79.706.120-4; Dirección: Av.		**NO HUBO ACUERDO**

Administración y Finanzas	Apoquindo 4925, Torre B, Local 2 y 3; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.	**Expone:** Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales	
	b) Solicitud aprobación Renovación de Patentes de Alcohol para el 2° semestre 2		**APROBADO**
INFORMES	a) Informe anteproyectos, permisos, autorizaciones de edificación y declaraciones. Mayo 2026 – Dirección de Obras Municipales		
	b) Informe Permisos y recepciones Urbanización. Mayo 2026 – Dirección de Obras Municipales		
	c) Informe nuevas contrataciones. Mayo 2026 – Dirección de Seguridad Pública		
	d) Informe Contrataciones. Mayo 2026 – Dirección de Compras y Gestión de Contratos.		
INCIDENTES			

Sesión Ordinaria N°1.254			
Fecha	Jueves 11 de Junio de 2026, a las 15:30 horas		
Tema de la Secretaría Municipal	Informa Certificado Médico Concejal.	**Expone:** Expone: Alicia De la Cruz M., Secretaria Municipal (S)	**NO REQUIERE VOTACIÓN**
Tema de la Administración Municipal	a) Solicita aprobación Bases de Concurso Público "Director de Control de la Municipalidad de Las Condes"	**Expone:** Najel Klein M., Administradora Municipal	**APROBADO**
	b) Solicita aprobación rectificación del Acuerdo N°140/2026 de la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal del 04 de Junio de 2026.		**APROBADO**
	c) Solicitud aprobación "Diseño de Arquitectura y Especialidades para Proyecto de Rehabilitación Galería Comercial y Estacionamientos Escuela Militar" ID N°2345-33-LP26"		**APROBADO**
	d) Solicita aprobación Prórroga del contrato de la empresa Ingeniería y Servicios Ltda.	**Expone:** Luis Gutiérrez, Jefe (S) de Departamento de Gestión de Inmuebles	**APROBADO**

	e) Solicita aprobación rectificación del Acuerdo N°106/2026 de la Sesión Ordinaria N°1249 del Concejo Municipal del 16 de Abril de 2026.	Iván Nieto, Constructor Civil, Departamento de Gestión de Inmuebles	**APROBADO**
Tema de la Dirección Jurídica	Solicita aprobación Transacción Judicial Moya con Unión Comunal Junta de Vecinos de Las Condes" RIT O-6427-2024	**Expone:** Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica 3. Tema de la Dirección de Administración y Finanza	**APROBADO**
Tema de la Dirección de Seguridad Pública	Solicita aprobación Licitación Adquisición equipamiento para inspectores y fiscalizadores municipales. ID N°2345-25-LR26	**Expone:** Jaime Izarnótegui, Director	**APROBADO**
Tema de la Dirección de Administración y Finanzas	Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol: a) Nombre: Esmax Red Limitada; RUT N°79.706.120-4; Dirección: Av. Apoquindo 4925, Torre B, Local 2 y 3; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.	**Expone:** Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales	**RECHAZADO**
	b) Nombre: Casa Asa SPA; RUT N°78.200.783-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-8; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).		**APROBADO**
INCIDENTES			

Sesión Ordinaria N°1.255			
Fecha	Jueves 18 de Junio de 2026, a las 15:30 horas		
Tema de la Secretaría Comunal de Planificación	Solicita aprobación para instalación de malla dinámica para el control aluvional en San Carlos de Apoquindo.	**Expone:** Alicia De la Cruz M. Directora Jurídica Gonzalo Hevia, SECPLAN	**APROBADO**
	Solicita aprobación Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Las Condes (PACCC)	Gonzalo Hevia, SECPLAN	**APROBADO**
	a) Solicita aprobación modificación de Programa	**Expone:** Olivia Zelaya E., Departamento de	**APROBADO**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema de la Administración Municipal	de Mejoramiento de la Gestión 2026.	Modernización y Control de Gestión	
	b) Solicita aprobación Licitación "Servicio de Software de Libro de Obra Digital" ID N°2345-37-LP26.	**Expone:** Najel Klein M., Administradora Municipal	**APROBADO**
	c) Informa traspaso de prestadores de servicios contratados a honorarios a Código del Trabajo.		**APROBADO**
	d) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°139 de la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal del 04 de Junio de 2026 Licitación "Sistema de Gestión Documental" ID N°2345-42-LR26		**APROBADO**
	e) Solicita aprobación Cometidos de Honorarios	**Expone:** Najel Klein M., Administradora Municipal. Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica	**APROBADO**
Tema de la Dirección Jurídica	Solicita aprobación Transacción Judicial Castro con Municipalidad de Las Condes.	**Expone:** Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica	**APROBADO**
Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	Solicita aprobación Licitación "Adquisición de formularios con termosellado para la confección de Licencias de Conducir" ID N°2345-78-LE26 municipales. ID N°2345-25-LR26	**Expone:** Juan Pablo Garrido, Director (S)	**APROBADO**
Tema de la Dirección de Administración y Finanzas	Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol: a) Nombre: Servicios Gastronómicos Mazal Ltda.; RUT N°77.171.188-K; Dirección: Avenida Las Condes 14141, Local 15; Patente: Salón de Música en Vivo (Q).	**Expone:** Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales	**APROBADO**
	b) Nombre: Restaurante Zanzíbar SPA; RUT N°96.905.100-1; Dirección:		**APROBADO**

	Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-1; Patente: Bar (E).		
INFORMES : Informe de Contrataciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Mayo 2026.			
INCIDENTES			

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES	
Comisión de Concejo Municipal N°494 - 25 de Junio de 2026	
Expone	ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

VOTACIÓN CONCEJAL GUILLERMO PLAZA	
A) Solicitud de factibilidad de patente de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, para el establecimiento ubicado en Puerta del Sol N°80, Oficina 108.	**A FAVOR**
B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Cerro El Plomo N°5260, Local S101 y 105.	**A FAVOR**
C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°9111.	**A FAVOR**
D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°9111.	**EN CONTRA**
E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°9111.	**A FAVOR**
F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Benjamín N°2965, Local Comercial 1er. Piso.	**EN CONTRA**
G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Gilberto Fuenzalida N°165, Local 32.	**A FAVOR**
H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°7082, Local P.	**A FAVOR**
I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°5081, Local 10.	**A FAVOR**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

COMISIÓN DE GOBIERNO COLABORATIVO

N°7	04 de junio 2026
Tema	Concurso Público Director de Control de la Municipalidad de Las Condes
Expone	Sra. Najel Klein M., Administradora Municipal

N°8	11 de junio 2026
Tema	Modificaciones PMG 2026
Expone	Olivia Zelaya, Departamento de Modernización y Control de Gestión.

Ciudad, Urbanismo y Transporte

N°8	9 de junio 2026
Tema 1	Diseño de Arquitectura y Especialidades para Proyecto de Rehabilitación Galería Comercial y Estacionamientos Escuela Militar, ID2345-33-LP26.
Expone	Iván Nieto, Departamento de Gestión de Inmuebles.
Tema 2	Prórroga del contrato de la empresa Ingeniería y Servicios Ltda.
Expone	Sr. Luis Gutiérrez, Jefe de Departamento de Gestión de Inmuebles

N°9	16 de junio 2026
Tema	Adquisición de formularios con termosellado para la confección de Licencias de Conducir ID N°2345-78-LE26
Expone	Juan Pablo Garrido, Director (S) Tránsito y Transporte Público

N°10	30 de junio 2026
Tema	Licitación del servicio de concesión para el traslado, custodia y remate de vehículos infractores de la comuna de Las Condes (ID N°2345-82-LP26).
Expone	Juan Pablo Garrido, Director (S) Tránsito y Transporte Público

Innovación y Municipio

N°5	02 de junio 2026
Tema	Segunda parte de la Adjudicación "Sistema de Gestión Documental, ID N°2345-42-LR26".
Expone	Sra. Najel Klein M., Administradora Municipal

N°6	11 de junio 2026
Tema	1. Implementación de Sistema CRM ID N°2345-55-LR26 2. Servicio de Software de Libro de Obra Digital
Expone	Sra. Najel Klein M., Administradora Municipal

Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

N°4	9 de junio 2026
Tema	Presentación del nuevo Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)
Expone	Sr. Gonzalo Hevia, Jefe Dpto. de Planificación y Estudios SECPLAN.

Desarrollo Comunitario

N°8	30 de junio 2026
Temas	Solicitudes de Subvención Directa: 1. Corporación COANIQUEM 2. Fundación COANIQUEM 3. Club de Adulto Mayor Baldomero Lillo
Expone	Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario

Seguridad

N°8	04 de junio 2026
Temas	1. Plan de trabajo y nuevos ejes del Director de Seguridad Pública. 2. Adquisición equipamiento para inspectores y fiscalizadores municipales. ID N°2345-25-LR26 3. Informa estado de avance pago subvenciones Centros de Seguridad Vecinal.
Expone	Jaime Izarnótegui L., Director

N°9	25 de junio 2026
Tema	Autorización del aumento de subvención de los Centros de Seguridad Vecinal (CSV) con asistente vecinales, correspondiente a la 2ª cuota de remuneraciones.
Expone	Jaime Izarnótegui L., Director

Educación

N°3	18 de junio 2026
Tema	Subvención Colegios Concesionados.
Expone	Nicolás Pizarro, Secretario General, Corporación de Educación y Salud

Hacienda

N°9	18 de junio 2026
Tema 1	Solicitud de Subvención Asociación de Municipalidades Parque Cordillera.
Expone	Sr. José Pedro Guilisasti, Secretario Ejecutivo
Tema 2	Solicitud de Subvención Federación de Criadores de Caballos Raza Chilena
Expone	Sr. José Miguel Muñoz

Salud

No se realizó comisión

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Cultura y Deporte

No se realizó comisión

MIXTAS

No se registran comisiones

Las citaciones y actas son expuestas en anexos.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

B) ACTIVIDADES MUNICIPALES

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
10 de junio	Subcentro de Escuela Militar	Acompañé al concejal en recorrido en terreno por los Estacionamientos de Escuela Militar y su Galería
13 de junio	Estadio Municipal de Las Condes	Acompañé al concejal en 5° Encuentro deportivo de personas con discapacidad
19 de junio	Estadio Municipal de Las Condes	Asistí a la celebración Día del Padre por el comité de bienestar
20 de junio	Plaza Patricia	Acompañé al concejal en celebración del Día del Padre en Centro Comunitario Patricia

C) ACTIVIDADES VECINALES

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
10 de junio	Centro Comunitario Diaguitas	Acompañé al concejal en la visita de clubes y talleres de adultos mayores.
10 de junio	Centro Comunitario Padre Hurtado	Acompañé al concejal en una visita a la Unidad de Intervención Familiar.
10 de junio	Villa Barcelona	Acompañé al concejal en la visita del Club Adulto Mayor Las Camelias.
15 de junio	Centro Comunitario Padre Hurtado	Acompañé al concejal en el operativo del Registro Civil y Banco Estado.
17 de junio	Centro Comunitario Patricia	Acompañé al concejal en la visita de club de adulto mayor.
17 de junio	Centro Comunitario Padre Hurtado	Acompañé al concejal en la visita de club de adulto mayor.
17 de junio	Villa La Escuela	Acompañé al concejal en la visita de club de adulto mayor.
20 de junio	Club deportivo USS Av. Padre Hurtado Sur 2650	Acompañe al concejal en actividad de básquetbol 3x3 iniciativa realizada por jóvenes de nuestra comuna.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

D) REUNIONES

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
17 de junio	Condominio Jardines de Apoquindo	Acompañé al concejal en reunión con la administración del Condominio Jardines de Apoquindo
17 de junio	Pasaje Totoralillo con Cariquima	Acompañé al concejal en reunión con vecinos para gestión en materia de seguridad
18 de junio	Seguridad Ciudadana Las Condes Patagonia 29	Acompañé al concejal en reunión con Director de Seguridad Pública, Jaime Izarnótegui.
22 de junio	Municipalidad de Las Condes	Acompañé al concejal en reunión con Administradora Municipal, Najel Klein.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4. CONCLUSIÓN

Durante el mes de junio se dio continuidad al trabajo de apoyo técnico y territorial al concejal Guillermo Plaza, mediante la participación en las sesiones del Concejo Municipal, comisiones de trabajo, reuniones de coordinación y actividades desarrolladas tanto en dependencias municipales como en terreno.

Asimismo, se colaboró en el seguimiento de las materias tratadas en la Comisión de Gobierno Colaborativo, en la preparación de antecedentes para la toma de decisiones y en la gestión de requerimientos planteados por vecinos de la comuna, fortaleciendo el vínculo entre el municipio y la comunidad.

Las actividades realizadas durante este período permitieron contribuir al adecuado desarrollo de la labor del concejal, favoreciendo la coordinación con las distintas direcciones municipales y el conocimiento de las principales necesidades e iniciativas presentes en el territorio.

5. ANEXOS

Citaciones Consejo Municipal

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
MTRG/mcm.

Santiago, 29 de mayo de 2026.

CITACION

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

Firmado digitalmente por MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.05.29 19:41:24 -04'00'

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Extraordinaria N° 234 del Concejo Municipal, a celebrarse el día martes 02 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial, Av. Apoquindo N°3400, piso 3, Las Condes; según la siguiente convocatoria de la Sra. Alcaldesa:

TABLA

Tema de la Secretaría Municipal

1. Toma de Juramento de nuevos Concejales:
- Sr. Guillermo Alberto Plaza Plaza
- Sra. Paulina Dittborn Cordua.

2. Se solicita autorización para que los concejales concurran a un seminario de formación en su rol fiscalizador y normativa vigente que se realizará en la Región de Coquimbo, entre los días 16 y 19 de junio de 2026 organizado por la Comisión Nacional de Concejales y la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), denominado: "Congreso Nacional de Concejales y Concejalas 2026".
Expone:
Sra. María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL
NOM/MTRG/rsd

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Firmado digitalmente por MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.06.03 15:57:02 -04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 04 de Junio de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión el Acta de la Sesión Ordinaria N°1251 de fecha 14 de Mayo de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1250 de fecha 07 de Mayo de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación Licitación "Sistema de Gestión Documental" ID N°2345-42-LR26
Expone: Najat Klein M., Administradora Municipal

b) Solicita aprobación Adquisición de Créditos Amazon Web Services (AWS)
Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

c) Solicita aprobación de dos Comisiones de Honorarios
Expone: Carolina López G., Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

2. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial Moya con Unión Comunal Junta de Vecinos de Las Condes" RIT O-6427-2024

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

a) Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol:
   - Nombre: Esmax Red Limitada; RUT N°79.706.120-4; Dirección: Av. Apoquindo 4925, Tome B, Local 2 y 3; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

b) Solicitud aprobación Renovación de Patentes de Alcohol para el 2° semestre 2026.

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

III. INFORMES

a) Informe anteproyectos, permisos, autorizaciones de edificación y declaraciones Mayo 2026 – Dirección de Obras Municipales
b) Informe Permisos y recepciones Urbanización, Mayo 2026 – Dirección de Obras Municipales
c) Informe nuevas contrataciones, Mayo 2026 – Dirección de Seguridad Pública
d) Informe Contrataciones, Mayo 2026 – Dirección de Compras y Gestión de Contratos.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 03 de Junio de 2026

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MRM/MTRG/rcd

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.06.09 [illegible]

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1254 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 11 de Junio de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión el Acta de la Sesión Ordinaria N°1252 de fecha 28 de Mayo de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1251 de fecha 14 de Mayo de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación Bases de Concurso Pública "Director de Control de la Municipalidad de Las Condes"
Exponen: Majal Klein M., Administradora Municipal

b) Solicitud aprobación "Diseño de Arquitectura y Especialidades para Proyecto de Rehabilitación Galería Comercial y Estacionamientos Escuela Militar" ID N°2345-33-LP26".

c) Solicita aprobación Prórroga del contrato de la empresa Ingeniería y Servicios Ltda.

d) Solicita aprobación rectificación del Acuerdo N°106/2026 de la Sesión Ordinaria N°1249 del Concejo Municipal del 16 de Abril de 2026.

Exponen: Luis Gutiérrez, Jefe (S) de Departamento de Gestión de Inmuebles
Iván Nieto, Constructor Civil, Departamento de Gestión de Inmuebles

2. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación Licitación Adquisición equipamiento para inspectores y fiscalizadores municipales. ID N°2345-25-LR26

Expone: Jaime Izarnótegui, Director

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol:

a) Nombre: Esmax Red Limitada; RUT N°79.706.120-4; Dirección: Av. Apoquindo 4825, Torre B, Local 2 y 3; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

b) Nombre: Casa Asa SPA; RUT N°78.200.783-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Torre 3, Local 304-8; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales

III. INCIDENTES

Las Condes, 09 de Junio de 2026

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MRM/MTRG/RSD

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.06.12 17:11:52 -04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1255 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 18 de Junio de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión el Acta de la Sesión Extraordinaria N°234 de fecha 02 de Junio de 2026 y Acta de la Sesión Ordinaria N°1253 de fecha 04 de Junio de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1252 de fecha 28 de Mayo de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

a) Solicita aprobación para instalación de malla dinámica para el control aluvional en San Carlos de Apoquindo.
Exponen: Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica
Gonzalo Hevia, SECPLAN

b) Solicita aprobación Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Las Condes (PACCC)
Expone: Gonzalo Hevia, SECPLAN

2. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación modificación de Programa de Mejoramiento de la Gestión 2026.
Expone: Olivia Zalaya E., Modernización y Control de Gestión

b) Solicita aprobación Licitación "Servicio de Software de Libro de Obra Digital" ID N°2345-37-LP26.

c) Informa traspaso de prestadores de servicios contratados a honorarios a Código del Trabajo.

d) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°139 de la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal del 04 de Junio de 2026 Licitación "Sistema de Gestión Documental" ID N°2345-42-LR26
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

e) Solicita aprobación Cometidos de Honorarios.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal
Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica

3. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial Castro con Municipalidad de Las Condes.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Licitación "Adquisición de formularios con termosellado para la confección de Licencias de Conducir" ID N°2345-78-LE26

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

5. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol:

a) Nombre: Servicios Gastronómicos Masai Ltda.; RUT N°77.171.188-K; Dirección: Avenida Las Condes 14141, Local 15; Patente: Salón de Música en Vivo (Q).

b) Nombre: Restaurante Zanzíbar SPA; RUT N°96.905.100-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-1; Patente: Bar (E).

Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

III. INFORMES

- Informe de Contrataciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Mayo 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 17 de Junio de 2026

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

CITACIÓN N°7 GOBIERNO COLABORATIVO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica de Concejales
M1RG/RBD

Las Condes, 02 junio 2026.

CITACION N°7

COMISIÓN DE GOBIERNO COLABORATIVO

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

Firmado digitalmente por MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.06.02 08:42:36 -04'00'

Maria Teresa Ruiz G., Secretario Municipal de Las Condes, junto al concejal **Guillermo Plaza**, presidente de la Comisión de Gobierno Colaborativo, citan a usted a comisión para el **jueves 04 de junio de 2026, a las 11:00 horas**, de manera presencial en el piso 14, sala de reuniones.

TABLA

Tema: Concurso Público "Director de Control de la Municipalidad de Las Condes"

Expone: Sra. Najel Klein M., Administradora Municipal

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martin C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hödar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayasi Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza P.	Concejal
Paulina Ditzbom C.	Concejal
COSOC	

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ACTA N°7 GOBIERNO COLABORATIVO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/RBD

Acta N° 7

Comisión de Gobierno Colaborativo

Fecha: 4 de Junio de 2026 | **Lugar:** Las Condes, vía Sistema Telemático
Presidente: Concejal Guillermo Plaza Plaza
Asistentes: Concejales Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Francesca Gorini, Pamela Hodar, Paulina Dittborn y Nayati Mahmoud.
Inicio de la Comisión: 11:03
Término de la Comisión: 11:37

Desarrollo de la comisión

Concejal Guillermo Plaza: Bienvenidos a todos. Muchas gracias por estar acá y hacerse presentes también en esta nueva instancia. Quiero abrir ya esta comisión. El tema a tratar es el concurso público para el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Las Condes. Va a exponer la administradora municipal, doña Najel Klein.

Najel Klein: Hola, muy buenos días. No traigo una exposición porque es un tema difícil de poner en una PPT. Ustedes bien saben que el titular de la Dirección de Control fue destituido de su cargo. El tema ha sido ejecutoriado y no se repuso; por tanto, hay que suplir esa vacancia.

De los cargos directivos, este es el cargo que se concursa sí o sí, porque así lo indica la Ley Orgánica y tenemos que concursarlo. O sea, tiene que ser provisto por esa vía.

Asimismo, la ley indica que, previo a un concurso público de la Dirección de Control, este debe ser aprobado por el Consejo Municipal.

Las bases yo se las entregaría cuando pasemos por el Comité de Selección, que es mañana, claramente con el resguardo de que estas son secretas hasta que se publiquen, porque, si no, habría una competencia desleal para cualquiera.

Concejal Guillermo Ureta: Perdón. Si eso es así, ¿por qué no se nos comunica después del concurso público? ¿O es para que haya alguna opinión?

Najel Klein: No podemos llevar nosotros al Comité de Selección si no tenemos la previa aprobación de ustedes para poder concursar el cargo de Director de Control.

Concejal Guillermo Ureta: Lo de hoy no va a ser porque tú dices que habrá otra sesión.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Najel Klein: Esto no va a consejo hoy día; esto va a consejo el próximo jueves.

Respecto de cómo funcionan los llamados a concurso público, hay un Comité de Selección compuesto por las antigüedades del municipio, más la administración, más un representante de los funcionarios y la jefa de Gestión de Personas, que es la secretaria del Comité.

Ahí se ven los cargos que hay vacantes y las bases se elaboran previamente. Ya se los voy a leer ahora. Recuerdo los requisitos que tiene la normativa y los perfiles de cargo que existen. Estas se publican con los plazos estimados y el proceso va por partes; entrega de antecedentes, evaluación de los mismos, una prueba de conocimiento y una evaluación psico laboral.

Si una cumple con los puntajes y pasa a la entrevista del mismo Comité de Selección, luego se ve si se suple el cargo o no. Para suplir un cargo tienen que pasar, a lo menos dos personas. Si queda una sola, se declara desierto o nuevamente se llama a concurso.

En el caso del Director de control, la ley exige que ustedes vean estas bases primero y aprueben que llamemos a concurso público.

El concurso público quiere decir que esto se publica en un medio y se debiese mandar a todos los municipios y a otras instancias para que pueda concursar quien quiera y que cumpla los antecedentes.

Bueno, como les decía, el cargo de Director de Control se encuentra vacante. El ordenamiento jurídico es taxativo en que la jefatura de esta unidad debe proveerse obligatoriamente mediante concurso público. Ustedes saben que no ocurre así con otros cargos de este municipio, que ascienden.

Tenemos una restricción legal: esta plaza tampoco puede permanecer desierta por un período superior a los seis meses consecutivos a la vacancia del cargo.

Si ustedes me van a preguntar por qué llevamos mucho rato con un subrogante, es porque el cargo no estaba vacante. Estaba suspendido mientras no se ejecutoriada su sentencia.

Atendía a la necesidad de resguardar el oportuno y adecuado funcionamiento de la Dirección de control, garantizar de esta forma el principio de continuidad del servicio público, resulta indispensable iniciar este período de selección.

Concejal Guillermo Ureta: ¿Este plazo empieza a correr desde el momento en que el director destituido no repuso?

Najel Klein: Cuando está ejecutoriado el tema de su destitución. O sea, cuando está finiquitado. El se puede ir a la justicia ordinaria, pero nosotros ya empezamos a funcionar.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: Salió en el informe de Contraloría, el dictamen de Contraloría después del sumario, donde salieron todos los antecedentes de información y venía lo de la exalcaldesa Peñaloza Entonces ahí también sale destituido definitivamente.

Najel Klein: El proceso de selección y su respectiva convocatoria se desarrollará en estricta conformidad a los siguientes cuerpos normativos: El texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley la 18.695; La Ley 18. 883, que es el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; el Reglamento Municipal N°4 de 2 018, que fija la planta personal municipal de Las Condes; y las bases técnicas y administrativas junto a su correspondiente decreto alcaldicio.

Es por eso que yo les digo que esto se manda después del Comité de Selección, que también tiene que sesionar. Todo esto hay que decretarlo.

¿Cuál es la descripción técnica del cargo propuesto? La denominación es Director de Control. Es una planta directiva grado. 3 que depende de Alcaldía.

¿Cuáles son las funciones principales de este cargo? Dirigir y liderar la Unidad de Control; ejercer la auditoría, fiscalización interna y control de la legalidad de la gestión municipal.

Es importante el control de legalidad de la gestión municipal y la auditoría, contribuyendo activamente al resguardo de los principios de probidad administrativa, transparencia, eficiencia y correcta inversión de los recursos públicos municipales.

¿Cuál es el perfil de este cargo? Liderazgo estratégico y visión de futuro; capacidad analítica para la toma de decisiones complejas; planificación, control de procesos y gestión operativa; orientación a la innovación y mejora continua en el servicio; compromiso irrestricto con el servicio público, la excelencia, la gestión, la transparencia y la propiedad; capacidad de colaboración activa y trabajo transversal interdepartamental.

Los requisitos generales y específicos de admisibilidad: Los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales. Esto está esto por ley y también en la planta aprobada en 2 018; por tanto, esto no lo podemos variar.

Concejal Guillermo Ureta: Hay un tema que es la independencia, donde se ve como una competencia el que tenga ese atributo.

Najel Klein: ¿Como independencia, en qué sentido?

Concejal Guillermo Ureta: Me refiero a que sea una persona que, al seleccionarse, pueda comprobarse que tiene el suficiente grado de independencia, porque es en un puesto muy estratégico.

Najel Klein: Yo diría que eso está en el liderazgo, en el perfil y en las competencias del cargo.

Concejal Paulina Dittborn: Tú dices autonomía de resolución

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Guillermo Ureta: Claro, la suficiente trayectoria que demuestre que ha tenido independencia.

Najel Klein: Está en los requisitos. Yo diría que la trayectoria, porque los requisitos están reflejados en su curriculum.

Concejal Paulina Dittborn: Pero típicamente, ¿qué carrera o que perfil ha tenido este cargo?

Concejal Leonardo Prat: Yo lo veo súper complicado, porque una persona, por ejemplo, primero que nada, de acuerdo a la experiencia que se pide dice a lo menos 5 años que haya trabajado en el área de control. Entonces uno dice: trabajó tres años en la Municipalidad de Providencia, tres años en Lo Barnechea y cuatro años con otro alcalde.

¿Cómo puede acreditar independencia? ¿Cómo se puede acreditar? Trabajo con una alcaldesa de izquierda, trabajo con un alcalde de derecha, trabajo con un alcalde de centro. ¿Cómo puede acreditar la independencia?

Concejal Guillermo Ureta: Independencia, nada más. Porque al final a esos alcaldes le puedes pedir su opinión y referencia.

Concejal Paulina Dittborn: Pero ¿qué carrera?

Concejal Leonardo Prat: Yo creo que es difícil eso. La persona está demostrando lo que se le requiere: cantidad de años trabajados. Tiene la experiencia para trabajar.

Concejal Nayati Mahmoud: A lo más saber, si efectivamente lo echaron o no.

Concejal Leonardo Prat: Eso es importante.

Concejal Guillermo Ureta: Si ha trabajado con los distintos colores políticos, ya hay un indicio de independencia. Quiere decir que es una persona que tiene ese atributo.

Concejal Leonardo Prat: Si lo que dice la Nayati sí es importante. Porque si estuvo tres años en Providencia y lo echaron por un sumario, no cumplió con aspectos de probidad o con aspectos laborales, eso es más importante. Pero decir que tiene independencia es difícil de acreditar.

Concejal Francesca Gorrini: Se redacta así.

Concejal Leonardo Prat: Claro, a lo mejor podría decirse que no pertenece a ningún partido político. Eso sería independencia

Najel Klein: En los requisitos generales específicos, que es lo que me consulta la Concejal Dittborn. Cuando se fija la planta en 2 018, se pide para los directivos que debían contar un título profesional de educación superior de, al menos, ocho semestres.
Puede ser abogado, ingeniero comercial, contador auditor o administrador público.

Concejal Leonardo Prat: ¿Eso está dentro del artículo octavo de la ley o eso es disposición de acá?

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Najel Klein: Eso es de acá.

Concejal Leonardo Prat: O sea, la Ley es abierta para cualquier tipo de profesional que tenga ocho semestres.

Najel Klein: Aquí se fijó que tuviera cinco años en el área de municipal, pero con un requisito adicional importante: cinco años en el área de control municipal. Eso también se fijó en la planta de Las Condes.

Eso lo hace mucho más restrictivo, porque si uno quisiera buscar a alguien con experiencia e independencia, podría pensar en alguien de la Contraloría General de la República. Pero la pregunta es cómo acredita experiencia en el área de control municipal.

Concejal Guillermo Ureta: Es un tema de relaciones. Puede ser el mejor amigo de alguien o tener una relación de larga data. En eso estaba pensando cuando hablaba de independencia.

Najel Klein: Eso se debe declarar conflicto de interés. Cualquier relación de ese tipo debe declararse. Pero acuérdense de que estas plantas se elaboraron en 2018.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Hay una descripción de este cargo? ¿Va a distribuir personas o establecer los horarios?

Najel Klein: Sí. Sobre todo, si uno se pregunta cuál es el perfil más deseable. Históricamente aquí ha sido un abogado. Yo personalmente, si usted me pregunta a mí, creo que debiese ser alguien más relacionado con números, un contador auditor.

Aquí hay un área jurídica importante que ve el tema de la legalidad de los actos. Efectivamente, tiene que existir control de legalidad, pero también es muy relevante la auditoría y cómo se realizan esas auditorías.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Por qué?

Najel Klein: Por el volumen de transacciones.

Concejal Paulina Dittborn: Porque tú estás siempre contratando a un privado para dar seguridad respecto de los recursos.

Najel Klein: Aquí hay auditorías, pero aquí hay muchas transacciones.

Concejal Paulina Dittborn: ¿En este cargo?

Najel Klein: En esta comuna, este cargo tiene que fiscalizar todos los actos administrativos que se lleven a cabo. Todos los decretos de pago, todos los subsidios, el control del acto administrativo y el control de legalidad.

Concejal Guillermo Ureta: En general, los contralores son abogados y este es un cargo que se asimila mucho con un contralor. Entonces, creo que el tener dominio de la Ley es un tema súper relevante. Porque, al final, no puede alegar después que el equipo jurídico se equivocó.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Najel Klein: Ahora, la Dirección de Control también cuenta con un equipo importante de abogados. Independientemente de eso, la selección está abierta a quien postule, siempre que cumpla con el requisito de los cinco años de experiencia en control municipal.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Cuál es el nivel de recursos que controla? Porque normalmente se relaciona el nivel del cargo con la cantidad de recursos que administra. Si tú eres gerente de control de una gran empresa, eso implica una gran responsabilidad. Según la cantidad de recursos que se controlan, también hay que evaluar los estudios y la experiencia de la persona.

Najel Klein: ¿Cuáles son los criterios deseables para otorgar puntaje adicional?

Que tenga estudios de posgrado, magíster, máster o diplomado en gestión pública, auditoría o derecho administrativo.

También experiencia de al menos, cinco años comprobables en cargos de jefatura o funciones de dirección del sector público municipal.

La propuesta de acuerdo al Consejo Municipal es la siguiente:

En virtud de los antecedentes expuestos, del marco legal citado y de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, se solicita al honorable Consejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

"Se aprueban las Bases del Concurso Público para proveer, en calidad de Titular, el cargo de la Planta Directiva de la Municipalidad de Las Condes, denominado 'Director(a) de Control', Grado 3° E.U.M., de conformidad con lo establecido en el DFL N°1, de 2006 que Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y el Estatuto Administrativo Municipal Ley N°18.883."

Concejal Paulina Dittborn: Yo pondría la descripción del cargo.

Najel Klein: Está en las bases.

Concejal Leonardo Prat: La diferencia entre exigir cinco años en el área de control y la experiencia adicional de cinco años comprobables es muy parecida.

Najel Klein: No necesariamente. Yo puedo haber estado cinco años en un cargo de control, pero no en una jefatura. También puedo haber tenido cinco años de jefatura en otra área municipal. Eso es un puntaje adicional.

Concejal Leonardo Prat: Entonces quiere decir que los cinco años en control son excluyentes, aunque no haya estado en jefaturas o funciones directivas.

Carolina López: Los cinco años en control son el requisito de la ley de planta. El requisito adicional busca asegurar experiencia de liderazgo y otorgar un mejor puntaje a quienes acrediten haber ejercido jefaturas, ya sea en control o en otras áreas del sector público.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: Lo entiendo perfectamente. Lo que digo es que, desde el punto de vista legal, el requisito base es otro. Esto es una exigencia propia del municipio.

Najel Klein: Cuando se fijó la planta municipal, uno de los requisitos importantes fue precisamente la experiencia de cinco años en control municipal. Yo habría entendido experiencia en control de manera más amplia, incluyendo Contraloría General de la República u otras áreas relacionadas.

Concejal Leonardo Prat: Te entiendo. Lo que digo es que el punto dos es algo que se introdujo aquí en la municipalidad.

Carolina López: Sí, en el reglamento de la planta.

Concejal Leonardo Prat: Y el punto tres de los criterios deseables también es una incorporación de acá. Por eso planteo si no sería mejor redactarlo de forma más directa.

Najel Klein: El punto dos no lo podemos cambiar porque está establecido en la planta.

Concejal Leonardo Prat: Eso es precisamente lo que estaba señalando. El uno y el dos son requisitos explícitos. El tres es el único que se agrega.

Najel Klein: Por eso se denomina "deseable", para otorgar mejor puntaje.

Concejal Guillermo Urtea: Ya, entonces no es excluyente.

Concejal Guillermo Plaza: Quiero hacer una pequeña pausa. Me informan que la concejala Pamela Hodar está conectada vía Zoom.

Soledad: La concejala Pamela Hodar es la única que está conectada por zoom.

Concejal Guillermo Plaza: ¿Hay algo más que quieran consultar respecto del tema?

Concejal Francesca Gorrini: Que salga todo bien.

Concejal Guillermo Plaza: Es importante lo que se señalaba respecto de la experiencia y de eventuales dificultades previas. Entiendo que, cuando una persona es desvinculada por razones impropias a su función, queda un registro. Es importante que eso sea considerado en el proceso.

Najel Klein: Una aclaración respecto de eso. Cuando un funcionario público tiene antecedentes de este tipo, la información se registra en una plataforma llamada SIAPER. Todos los municipios de Chile debemos informar allí.
Por tanto, se revisan los antecedentes y también es algo que se considera en la evaluación psico laboral. Si una persona ha tenido sumarios, anotaciones u otros antecedentes registrados en su hoja de vida funcionaria, eso aparecerá reflejado.

Por lo tanto, si se trata de una persona con experiencia en una Dirección de Control, esos antecedentes estarán disponibles para revisión.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: ¿Quién hace el primer filtro? ¿Quién es el equipo?

Najel Klein: Gestión de Personas.

Concejal Leonardo Prat: ¿Ustedes le preparan la terna a la alcaldesa?

Najel Klein: No. Gestión de Personas recibe los antecedentes.

Concejal Leonardo Prat: ¿Cómo se asignan los puntajes?

Najel Klein: Cuando revisen las bases verán que existe una prueba de conocimientos. Si una persona no obtiene un puntaje mínimo, no puede ser Director de Control.

Concejal Leonardo Prat: ¿Quién elabora esa prueba?

Najel Klein: La elaboramos nosotros, pero se mantiene bajo estricta reserva. Después viene la entrevista con el Comité de Selección, integrado por las tres antigüedades.

Concejal Guillermo Urtea: Me imagino que todo está normado.

Najel Klein: Sí. Los concursos públicos tienen procedimientos establecidos. Lo único que se contrata externamente es la evaluación psico laboral. Eso no lo hacemos nosotros.

Concejal Leonardo Prat: Supongamos que pasan veinte personas y todas cumplen los requisitos.

Najel Klein: Generalmente no obtienen el mismo puntaje. Se ordenan de acuerdo con los resultados y la alcaldesa elige desde una terna compuesta por los tres puntajes más altos.

Concejal Leonardo Prat: O sea, los primeros puntajes llegan a la alcaldesa y ella no los entrevista.

Najel Klein: Correcto. La regla general es que recibe los resultados. Si no elige al primer puntaje, debe existir una justificación fundada.

Concejal Guillermo Urtea: Entonces nuestra competencia es solamente respecto de las bases.

Concejal Nayati Mahmoud: Y para aprobar el nombramiento.

Concejal Leonardo Prat: Se supone que la alcaldesa debería elegir al mejor puntaje.

Najel Klein: Claro, al mejor puntaje.

Concejal Nayati Mahmoud: ¿Y si el segundo puntaje le cayó más en gracia?

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: Perfecto

Concejal Paulina Dittborn: ¿De qué remuneración bruta estamos hablando?

Najel Klein: Es un grado 3.

Concejal Guillermo Plaza: Vamos a hacer el cierre, siendo las 11:37 de la mañana.

Valentina Belmar
Asesora de la Comisión Gobierno Colaborativo

Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Secretaría Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRO/RBD

Las Condes,081 de junio 2026

CITACIÓN N°08

COMISIÓN DE GOBIERNO COLABORATIVO

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, junto al Concejal **Guillermo Plaza Plaza**, presidente de **Gobierno Colaborativo**, citan a usted a Comisión para el **jueves 11 de Junio de 2026, a las 11:00 horas**, que se realizará en la sala de reuniones del piso 14.

TABLA

Tema: Modificaciones PMG 2026
Expone: Olivia Zelaya, Departamento de Modernización y Control de Gestión.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martin C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hödar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian L.	Concejal
Leonardo Pirat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayuti Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza P.	Concejal
Paulina Ottoboni C.	Concejal

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica de Concejales
MTRO/NRD

Acta N° 8

Comisión de Gobierno Colaborativo

Fecha: 4 de Junio de 2026 | **Lugar:** Las Condes, vía Sistema Telemático
Presidente: Concejal Guillermo Plaza Plaza
Asistentes: Concejales Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Paulina Ditborn y Nayati Mahmoud.
Inicio de la Comisión: 11:03 hrs.
Término de la Comisión: 11:37 hrs.

Desarrollo de la Comisión

Concejal Guillermo Plaza: Bienvenidos a todos. Muchas gracias por estar acá y hacerse presentes también en esta nueva instancia. Quiero abrir esta comisión. El tema a tratar es el Concurso Público para el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Las Condes. Va a exponer la Administradora Municipal, doña Najel Klein.

Najel Klein: Hola, muy buenos días. No traigo una exposición porque es un tema difícil de poner en una PPT. Ustedes bien saben que el titular de la Dirección de Control fue destituido de su cargo. El tema ha sido ejecutoriado y no se repuso; por tanto, hay que suplir esa vacancia.

De los cargos Directivos, este es un cargo que se concursa sí o sí, porque así lo indica la Ley Orgánica. O sea, tiene que ser provisto por esa vía.

Asimismo, la Ley indica que, previo al Concurso Público del Director de Control, este debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Las bases se las entregaré cuando pasemos por el Comité de Selección, que es mañana, claramente con el resguardo de que éstas son secretas hasta que se publiquen, porque, si no, habría una competencia desleal para cualquiera.

Concejal Guillermo Ureta: Perdón. Si eso es así, ¿por qué no se nos comunica después del concurso público? ¿O es para que haya alguna opinión?

Najel Klein: No podemos llevar nosotros al Comité de Selección si no tenemos la previa aprobación de ustedes para poder concursar el cargo de Director de Control.

Concejal Guillermo Ureta: Lo de hoy no va a ser porque tú dices que habrá otra sesión.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Najel Klein: Esto no va a Concejo Municipal hoy día; esto va el próximo jueves.

Respecto de cómo funcionan los llamados a concurso público, hay un Comité de Selección compuesto por las antigüedades del municipio, más la Administración, más un representante de los funcionarios y la jefa de Gestión y Desarrollo de Personas, que es la secretaria del Comité.

Ahí se ven los cargos que hay vacantes y las bases se elaboran previamente. Yo se los voy a leer ahora. Les recuerdo que hay requisitos que tiene la normativa y los perfiles de cargo que existen. Estas se publican con los plazos estimados y el proceso va por partes: entrega de antecedentes, evaluación de los mismos, una prueba de conocimiento y una evaluación psico laboral.

Si uno cumple con los puntajes y pasa a la entrevista del mismo Comité de Selección, luego se ve si se suple el cargo o no. Para suplir un cargo tienen que pasar, a lo menos dos personas. Si queda una sola, se declara desierto o nuevamente se llama a concurso.

En el caso del Director de Control, la ley exige que ustedes vean estas bases primero y aprueben que llamemos a concurso público.

El concurso público quiere decir que esto se publica en un medio y se debiese mandar a todos los municipios y a otras instancias para que pueda concursar quien quiera y que cumpla los antecedentes.

Bueno, como les decía, el cargo de Director de Control se encuentra vacante. El ordenamiento jurídico es taxativo en que la jefatura de esta unidad debe proveerse obligatoriamente mediante concurso público. Ustedes saben que no ocurre así con otros cargos de este municipio, que ascienden.

Tenemos una restricción legal: esta plaza tampoco puede permanecer desierta por un período superior a los seis meses consecutivos a la vacancia del cargo.

Si ustedes me van a preguntar por qué llevamos mucho rato con un subrogante, es porque el cargo no estaba vacante. Estaba suspendido mientras no se ejecutoriaba su sentencia.

Atendía a la necesidad de resguardar el oportuno y adecuado funcionamiento de la Dirección de Control, garantizar de esta forma el principio de continuidad del servicio público, resulta indispensable iniciar este período de selección.

Concejal Guillermo Ureta: ¿Este plazo empieza a correr desde el momento en que el Director destituido no repuso?

Najel Klein: Cuando está ejecutoriado el tema de su destitución. O sea, cuando está finiquitado. El se puede ir a la justicia ordinaria, pero nosotros ya empezamos a funcionar.

Concejal Leonardo Prat: Salió en el informe de Contraloría, el dictamen de Contraloría después del sumario, donde salieron todos los antecedentes de

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

información y venía lo de la exAlcaldesa Peñaloza Entonces ahí también sale destituido definitivamente.

Najel Klein: El proceso de selección y su respectiva convocatoria se desarrollará en estricta conformidad a los siguientes cuerpos normativos: El texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley la 18.695; La Ley 18. 883, que es el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; el Reglamento Municipal N°4 de 2 018, que fija la planta personal municipal de Las Condes; y las bases técnicas y administrativas junto a su correspondiente decreto alcaldicio.

Es por eso que yo les digo que esto se manda después del Comité de Selección, que también tiene que sesionar. Todo esto hay que decretarlo.

¿Cuál es la descripción técnica del cargo propuesto? La denominación es Director de Control. Es una planta directiva grado. 3 que depende de Alcaldía.

¿Cuáles son las funciones principales de este cargo? Dirigir y liderar la Unidad de Control; ejercer la auditoría, fiscalización interna y control de la legalidad de la gestión municipal.

Es importante el control de legalidad de la gestión municipal y la auditoría, contribuyendo activamente al resguardo de los principios de probidad administrativa, transparencia, eficiencia y correcta inversión de los recursos públicos municipales.

¿Cuál es el perfil de este cargo? Liderazgo estratégico y visión de futuro; capacidad analítica para la toma de decisiones complejas; planificación, control de procesos y gestión operativa; orientación a la innovación y mejora continua en el servicio; compromiso irrestricto con el servicio público, la excelencia, la gestión, la transparencia y la propiedad; capacidad de colaboración activa y trabajo transversal interdepartamental.

Los requisitos generales y específicos de admisibilidad: Los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales. Esto está esto por ley y también en la planta aprobada en 2 018; por tanto, esto no lo podemos variar.

Concejal Guillermo Ureta: Hay un tema que es la independencia, ¿dónde se ve como una competencia el que tenga ese atributo?.

Najel Klein: ¿Como independencia, en qué sentido?

Concejal Guillermo Ureta: Me refiero a que sea una persona que, al seleccionarse, pueda comprobarse que tiene el suficiente grado de independencia, porque es en un puesto muy estratégico.

Najel Klein: Yo diría que eso está en el liderazgo, en el perfil y en las competencias del cargo.

Concejal Paulina Dittborn: Tú dices autonomía de resolución.

Concejal Guillermo Ureta: Claro, la suficiente trayectoria que demuestre que ha tenido independencia.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Najel Klein: Está en los requisitos. Yo diría que la trayectoria, porque los requisitos están reflejados en su curriculum.

Concejal Paulina Dittborn: Pero típicamente, ¿qué carrera o que perfil ha tenido este cargo?

Concejal Leonardo Prat: Yo lo veo súper complicado, porque una persona, por ejemplo, primero que nada, de acuerdo a la experiencia que se pide dice a lo menos 5 años que haya trabajado en el área de control. Entonces uno dice: trabajó tres años en la Municipalidad de Providencia, tres años en Lo Barnechea y cuatro años con otro Alcalde.

¿Cómo puede acreditar independencia? ¿Cómo se puede acreditar? Trabajo con una Alcaldesa de izquierda, trabajo con un Alcalde de derecha, trabajo con un Alcalde de centro. ¿Cómo puede acreditar la independencia?

Concejal Guillermo Ureta: Independencia, nada más. Porque al final a esos Alcaldes le puedes pedir su opinión y referencia.

Concejal Paulina Dittborn: Pero ¿qué carrera?

Concejal Leonardo Prat: Yo creo que es difícil eso. La persona está demostrando lo que se le requiere: cantidad de años trabajados. Tiene la experiencia para trabajar.

Concejal Nayati Mahmoud: A lo más saber, si efectivamente lo echaron o no.

Concejal Leonardo Prat: Eso es importante.

Concejal Guillermo Ureta: Si ha trabajado con los distintos colores políticos, ya hay un indicio de independencia. Quiere decir que es una persona que tiene ese atributo.

Concejal Leonardo Prat: Si lo que dice la Nayati si es importante. Porque si estuvo tres años en Providencia y lo echaron por un sumario, no cumplió con aspectos de probidad o con aspectos laborales, eso es más importante. Pero decir que tiene independencia es difícil de acreditar.

Concejal Francesca Gorrini: Se redacta así.

Concejal Leonardo Prat: Claro, a lo mejor podría decirse que no pertenece a ningún partido político. Eso sería independencia

Najel Klein: En los requisitos generales específicos, que es lo que me consulta la Concejal Dittborn. Cuando se fija la planta en 2018, se pide para los Directivos que debían contar un título profesional de educación superior de, al menos, ocho semestres.
Puede ser abogado, ingeniero comercial, contador auditor o administrador público.

Concejal Leonardo Prat: ¿Eso está dentro del artículo octavo de la ley o eso es disposición de acá?

Najel Klein: Eso es de acá.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: O sea, la Ley es abierta para cualquier tipo de profesional que tenga ocho semestres.

Najel Klein: Aquí se fijó, que tuviera cinco años en el área de municipal, pero con un requisito adicional importante: cinco años en el área de control municipal. Eso también se fijó en la planta de Las Condes.

Eso lo hace mucho más restrictivo, porque si uno quisiera buscar a alguien con experiencia e independencia, podría pensar en alguien de la Contraloría General de la República. Pero la pregunta es cómo acredita experiencia en el área de control municipal.

Concejal Guillermo Ureta: Es un tema de relaciones. Puede ser el mejor amigo de alguien o tener una relación de larga data. En eso estaba pensando cuando hablaba de independencia.

Najel Klein: Eso se debe declarar conflicto de interés. Cualquier relación de ese tipo debe declararse. Pero acuérdense de que estas plantas se elaboraron en 2018.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Hay una descripción de este cargo? ¿Va a distribuir personas o establecer los horarios?

Najel Klein: Sí. Sobre todo, si uno se pregunta cuál es el perfil más deseable. Históricamente aquí ha sido un abogado. Yo personalmente, si usted me pregunta a mí, creo que debiese ser alguien más relacionado con números, un contador auditor.

Aquí hay un área jurídica importante que ve el tema de la legalidad de los actos. Efectivamente, tiene que existir control de legalidad, pero también es muy relevante la auditoría y cómo se realizan esas auditorías.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Por qué?

Najel Klein: Por el volumen de transacciones.

Concejal Paulina Dittborn: Porque tú estás siempre contratando a un privado para dar seguridad respecto de los recursos.

Najel Klein: Aquí hay auditorías, pero aquí hay muchas transacciones.

Concejal Paulina Dittborn: ¿En este cargo?

Najel Klein: En esta comuna, este cargo tiene que fiscalizar todos los actos administrativos que se lleven a cabo. Todos los decretos de pago, todos los subsidios, el control del acto administrativo y el control de legalidad.

Concejal Guillermo Ureta: En general, los contralores son abogados y este es un cargo que se asimila mucho con un contralor. Entonces, creo que el tener dominio de la Ley es un tema súper relevante. Porque, al final, no puede alegar después que el equipo jurídico se equivocó.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Najel Klein: Ahora, la Dirección de Control también cuenta con un equipo importante de abogados. Independientemente de eso, la selección está abierta a quien postule, siempre que cumpla con el requisito de los cinco años de experiencia en control municipal.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Cuál es el nivel de recursos que controla? Porque normalmente se relaciona el nivel del cargo con la cantidad de recursos que administra. Si tú eres gerente de control de una gran empresa, eso implica una gran responsabilidad. Según la cantidad de recursos que se controlan, también hay que evaluar los estudios y la experiencia de la persona.

Najel Klein: ¿Cuáles son los criterios deseables para otorgar puntaje adicional?

Que tenga estudios de posgrado, magíster, máster o diplomado en gestión pública, auditoría o derecho administrativo.

También experiencia de al menos, cinco años comprobables en cargos de jefatura o funciones de dirección del sector público municipal.

La propuesta de acuerdo al Concejo Municipal es la siguiente:

En virtud de los antecedentes expuestos, del marco legal citado y de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, se solicita al honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

"Se aprueban las Bases del Concurso Público para proveer, en calidad de Titular, el cargo de la Planta Directiva de la Municipalidad de Las Condes, denominado 'Director(a) de Control', Grado 3° E.U.M., de conformidad con lo establecido en el DFL N°1, de 2006 que Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y el Estatuto Administrativo Municipal Ley N°18.883."

Concejal Paulina Dittborn: Yo pondría la descripción del cargo.

Najel Klein: Está en las bases.

Concejal Leonardo Prat: La diferencia entre exigir cinco años en el área de control y la experiencia adicional de cinco años comprobables es muy parecida.

Najel Klein: No necesariamente. Yo puedo haber estado cinco años en un cargo de control, pero no en una jefatura. También puedo haber tenido cinco años de jefatura en otra área municipal. Eso es un puntaje adicional.

Concejal Leonardo Prat: Entonces quiere decir que los cinco años en control son excluyentes, aunque no haya estado en jefaturas o funciones directivas.

Carolina López: Los cinco años en control son el requisito de la ley de planta. El requisito adicional busca asegurar experiencia de liderazgo y otorgar un mejor puntaje a quienes acrediten haber ejercido jefaturas, ya sea en control o en otras áreas del sector público.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: Lo entiendo perfectamente. Lo que digo es que, desde el punto de vista legal, el requisito base es otro. Esto es una exigencia propia del municipio.

Najel Klein: Cuando se fijó la planta municipal, uno de los requisitos importantes fue precisamente la experiencia de cinco años en control municipal. Yo habría entendido experiencia en control de manera más amplia, incluyendo Contraloría General de la República u otras áreas relacionadas.

Concejal Leonardo Prat: Te entiendo. Lo que digo es que el punto dos es algo que se introdujo aquí en la municipalidad.

Carolina López: Sí, en el reglamento de la planta.

Concejal Leonardo Prat: Y el punto tres de los criterios deseables también es una incorporación de acá. Por eso planteo si no sería mejor redactarlo de forma más directa.

Najel Klein: El punto dos no lo podemos cambiar porque está establecido en la planta.

Concejal Leonardo Prat: Eso es precisamente lo que estaba señalando. El uno y el dos son requisitos explícitos. El tres es el único que se agrega.

Najel Klein: Por eso se denomina "deseable", para otorgar mejor puntaje.

Concejal Guillermo Urtea: Ya, entonces no es excluyente.

Concejal Guillermo Plaza: Quiero hacer una pequeña pausa. Me informan que la concejala Pamela Hödar está conectada vía Zoom.

Concejal Guillermo Plaza: ¿Hay algo más que quieran consultar respecto del tema?

Concejal Guillermo Plaza: Es importante lo que se señalaba respecto de la experiencia y de eventuales dificultades previas. Entiendo que, cuando una persona es desvinculada por razones impropias a su función, queda un registro. Es importante que eso sea considerado en el proceso.

Najel Klein: Una aclaración respecto de eso. Cuando un funcionario público tiene antecedentes de este tipo, la información se registra en una plataforma llamada SIAPER. Todos los municipios de Chile debemos informar allí.
Por tanto, se revisan los antecedentes y también es algo que se considera en la evaluación psico laboral. Si una persona ha tenido sumarios, anotaciones u otros antecedentes registrados en su hoja de vida funcionaria, eso aparecerá reflejado.

Por lo tanto, si se trata de una persona con experiencia en una Dirección de Control, esos antecedentes estarán disponibles para revisión.

Concejal Leonardo Prat: ¿Quién hace el primer filtro? ¿Quién es el equipo?

Najel Klein: el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA
CONFORME

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: ¿Ustedes le preparan la terna a la Alcaldesa?

Najel Klein: No. Gestión de Personas recibe los antecedentes.

Concejal Leonardo Prat: ¿Cómo se asignan los puntajes?

Najel Klein: Cuando revisen las bases verán que existe una prueba de conocimientos. Si una persona no obtiene un puntaje mínimo, no puede ser Director de Control.

Concejal Leonardo Prat: ¿Quién elabora esa prueba?

Najel Klein: La elaboramos nosotros, pero se mantiene bajo estricta reserva. Después viene la entrevista con el Comité de Selección, integrado por las tres antigüedades.

Concejal Guillermo Urtea: Me imagino que todo está normado.

Najel Klein: Sí. Los concursos públicos tienen procedimientos establecidos. Lo único que se contrata externamente es la evaluación psico laboral. Eso no lo hacemos nosotros.

Concejal Leonardo Prat: Supongamos que pasan veinte personas y todas cumplen los requisitos.

Najel Klein: Generalmente no obtienen el mismo puntaje. Se ordenan de acuerdo con los resultados y la Alcaldesa elige desde una terna compuesta por los tres puntajes más altos.

Concejal Leonardo Prat: O sea, los primeros puntajes llegan a la Alcaldesa y ella no los entrevista.

Najel Klein: Correcto. La regla general es que recibe los resultados. Si no elige al primer puntaje, debe existir una justificación fundada.

Concejal Guillermo Urtea: Entonces nuestra competencia es solamente respecto de las bases.

Concejal Nayati Mahmoud: Y para aprobar el nombramiento.

Concejal Leonardo Prat: Se supone que la Alcaldesa debería elegir al mejor puntaje.

Najel Klein: Claro, al mejor puntaje.

Concejal Nayati Mahmoud: ¿Y si el segundo puntaje le cayó más en gracia?

Najel Klein: Ella no participa en las entrevistas. Quien participa es el Comité de Selección, integrado por la Secretaria Municipal, Ricardo Scaff, Rocío Crisósto y la Administradora Municipal, por corresponder a los funcionarios de mayor antigüedad y grado.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA JURÍDICA
CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Leonardo Prat: Perfecto

Concejal Paulina Dittborn: ¿De qué remuneración bruta estamos hablando?

Najel Klein: Es un grado 3.

Concejal Guillermo Plaza: Vamos a hacer el cierre, siendo las 11:37 de la mañana.

Valentina Belmar
Asesora de la Comisión Gobierno Colaborativo

Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

FOTOS DE REUNIONES Y ACTIVIDADES

Visita Club de adulto mayor Centro Comunitario Diaguitas 	Visita Club de adulto mayor centro comunitario Diaguitas 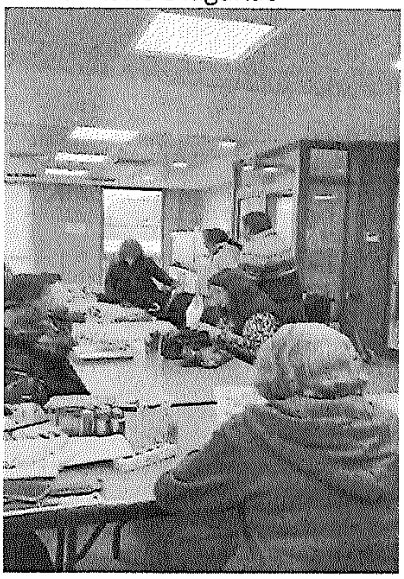
Visita talle en Centro Comunitario Diaguitas 	Visita a la Unidad de Intervención Familiar en Centro Comunitario Padre Hurtado 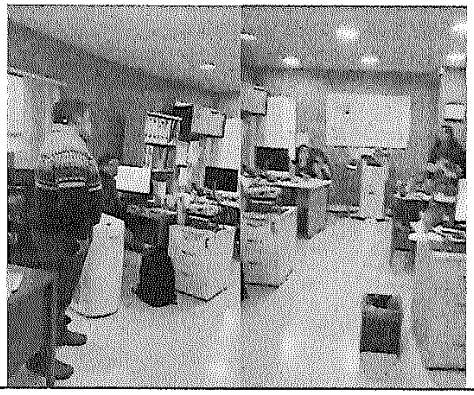
Visita del Club Adulto Mayor Las Camelias. 	5° Encuentro deportivo de personas con discapacidad.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

Operativo del Registro Civil y Banco Estado. 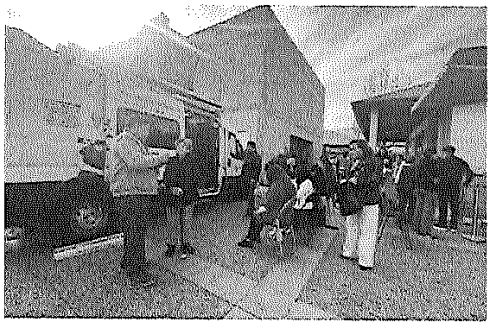	Reunión con la administración del Condominio Jardines de Apoquindo.
Visita de club de adulto mayor en Centro Comunitario Patricia. 	Visita de club de adulto mayor en Centro Comunitario Diaguitas.
Visita de club de adulto mayor en Villa La Escuela. 	Acompañé al concejal en reunión con Director de Seguridad Pública, Jaime Izarnótegui.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

Celebración Día del Padre por el comité de bienestar en Estadio Municipal de Las Condes. 	Celebración del Día del Padre en Centro Comunitario Patricia.
Actividad de básquetbol 3x3 iniciativa realizada por jóvenes de nuestra comuna. 	

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICO DE CONCEJALES